



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310502020230025901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JJJJ, quien actúa con apoyo judicial de LLLL
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	29 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL946-2026 CASA - SIN COSTAS EN SEDE EXTRAORDINARIA – CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A COLPENSIONES. SIN COSTAS DE SEGUNDO GRADO -ACLARACIÓN DE VOTO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y SALVAMENTO DE VOTO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.